

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

N° 0 4 3

(ARTÍCULO 179 C. DE P. P.)

RADICADO 8 4 1

SINDICADOS SAÛL MANOSALVA ARIAS Y CARLOS FERNANDO PEINADO GARCÍA

DELITO HOMICIDIO AGRAVADO Y SECUESTRO SIMPLE

RESOLUCIÓN ADIADA 24 DE FEBRERO DE 2025 POR MEDIO DE LA CUAL LA FISCALÍA 77 ESPECIALIZADA DE LA DIRECCIÓN ESPECIALIZADA CONTRA VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS, DEFINE SITUACIÓN JURÍDICA A LOS PREMENCIONADOS IMPONIENDO MEDIDA DE ASEGURAMIENTO EN SU CONTRA DENTRO DEL SUB EXAMINE.

SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY DIECISIETE (17) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 8:00 A. M.


SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH

SE DESFIJA EL PRESENTE ESTADO HOY DIECISIETE (17)) DE MARZO DE DOS MIL VEINTICINCO (2025) SIENDO LAS 4:00 P. M.


SANDRA PATRICIA OSORIO CHÁVEZ
COORDINADORA GRUPO SECRETARÍA ADMINISTRATIVA DEVCDH